



UNAP

UNIVERSIDAD
LICENCIADA
RESOLUCIÓN N° 012-2019-SUNEDU/CD

Lima, 1 de febrero de 2019
Facultad de Enfermería

RESOLUCION DECANAL N° 715-2025-FE-UNAP

Iquitos, 02 de diciembre del 2025

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA

VISTO:

El Oficio N° 448-2025-CGT-FE-UNAP, presentado por la Lic. Enf. Bertha Luz COLLANTES CHÁVEZ, Dra., Presidenta del Comité de Grados y Títulos de la Facultad de Enfermería, mediante el cual solicita la aprobación para la ejecución del Plan de Tesis: “**CONOCIMIENTO Y PRÁCTICA DE HABITOS DE HIGIENE PERSONAL EN ESTUDIANTES DE QUINTO Y SEXTO GRADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 60113 RUMOCOCHA IQUITOS, 2025**”, presentado por las tesistas **EMORY ONNETTY FIGUEROA TORRES Y LILIAN PIERINA RENGIFO DAVILA**;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe N° 088-2025-JCyD-CGT-FE-UNAP, la Lic. Enf. Bertha Luz COLLANTES CHÁVEZ Dra, en su calidad de Presidenta del Comité de Grados y Títulos, comunica que el mencionado Plan de Tesis ha sido evaluado por el Jurado Calificador y Dictaminador, integrado por: Lic. Enf. Zulema SEVILLANO BARTRA, Dra. (Presidenta), Lic. Enf. Blanca VELA DE MONTALVÁN, Mgr. (Miembro) y Lic. Enf. Lizeth Magaly MONCADA RIOS, Dra. (Miembro), del Plan de Tesis: “**CONOCIMIENTO Y PRÁCTICA DE HABITOS DE HIGIENE PERSONAL EN ESTUDIANTES DE QUINTO Y SEXTO GRADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 60113 RUMOCOCHA IQUITOS, 2025**”, presentado por las tesistas **EMORY ONNETTY FIGUEROA TORRES Y LILIAN PIERINA RENGIFO DAVILA**, han dado su aprobación para la ejecución del mencionado plan de tesis.

Y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220 con cargo a dar cuenta al consejo de facultad;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: Aprobar la Ejecución del Plan de Tesis titulado: “**CONOCIMIENTO Y PRÁCTICA DE HABITOS DE HIGIENE PERSONAL EN ESTUDIANTES DE QUINTO Y SEXTO GRADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 60113 RUMOCOCHA IQUITOS, 2025**”, presentado por las tesistas **EMORY ONNETTY FIGUEROA TORRES Y LILIAN PIERINA RENGIFO DAVILA**.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Dra. Ruth VILCHEZ RAMIREZ
Decana(e)



Lic. Ps. Danith RENGIFO SHAPIAMA
Secretaria Académica(e)

